Barranquilla, 31 de octubre de 2022

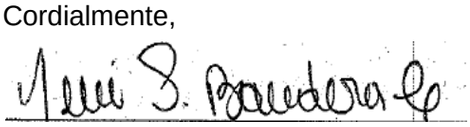
Doctora:
STEPHANIE ARAUJO BLANCO
JEFE DE OFICINA GARANTIA DE LA CALIDAD
E.S.M.

ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del contrato cuyo objeto tiene "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA" de acuerdo a Contrato N° **CD- 11-2022-4993** suscrito el 19 de octubre de 2022.

Me permito presentar a usted un PRIMER informe al 31 de octubre de 2022:

Obligación Contractual	Producto
Fortalecer el acompañamiento y asistencia legal a la Secretaría en las diversas actividades de su competencia.	Realicé asistencia legal en temas de requerimientos a las EPS: EXT-QUILLA-22-196862: MARIA GRACIELA GARCIA TORRES vs. SANITAS. EXT-QUILLA-22-190829: IVAN ENRIQUE GARCIA ACUÑA vs. SANITAS. EXT-QUILLA-22-193839: IVAN ENRIQUE GARCIA ACUÑA vs. SANITAS. EXT-QUILLA-22-178788: SANTIAGO IRIARTE PATERNINA vs. SURA. EXT-QUILLA-22-174432: SAMANTHA CHARRIS SILGUERO vs. SURA.
Realizar acompañamiento en la elaboración de informes, actuaciones administrativa y respuestas a los requerimientos de los entes directores del sistema de salud.	Realicé proyección de respuestas iniciales con los siguientes radicados: EXT-QUILLA-22-203015: JORGE ENRIQUE SERNA AVENDAÑO vs. MIRED BARRANQUILLA. EXT-QUILLA-22-201644: NEVIS DEL CARMEN POLANCO ACUÑA vs. ORGANIZACIÓN CLINICA BONNADONA PREVENIR SAS. EXT-QUILLA-22-196864: OSCAR SAMUEL LAMPREA RAYO vs. OINSAMED SAS. EXT-QUILLA-22-202411: JOSE BARRANCO BERDUGO vs. SURA. EXT-QUILLA.22-205956: SILVANA LOPEZ vs. CLINICA DEL DOLOR REGIÓN CARIBE SAS. EXT-QUILLA-22-202968: NURIS JIMENEZ vs. CAMINO ADELITA DE CHAR. EXT-QUILLA-22-199764: BLADIMIR MORALES vs. CLINICA DEL DOLOR REGION CARIBE SAS. EXT-QUILLA-22-190022: TATIANA ELENA MENDOZA SALINA vs. CLINICA LA MERCED. EXT-QUILLA-22-209726
Las demás relacionadas con la naturaleza del objeto contractual.	Se proyectó respuesta a 3 tutelas presentadas a la Secretaría por los siguientes accionantes; Patricia Insignares. Alfredo Enrique Ortiz Hernández. María tejera Sánchez.

Cordialmente,



NINI JOHANNA BANDERA COLLANTE
32.835.326 de Baranoa - Atlántico
Celular: 3012873561